



**SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL PLENO DEL
COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
(13/11/2018)**

A las 10:30 horas, en la Sala de Juntas de las Escuelas Industriales, de la Universidad de Málaga, inicia la sesión D. Cristóbal Moreno Flores, Vicepresidente del Comité de Seguridad y Salud Laboral (CSS), excusando la ausencia de la Presidenta, Dña. María Jesús Morales Caparrós, y asumiendo la Presidencia.

RELACIÓN DE ASISTENTES:

D. Cristóbal Moreno Flores
D. José Orell Cabrera
D. Miguel Ángel García Rodríguez
D. Antonio Somoza Barcenilla
D^a. María Eugenia García Serrán
D^a. María José Soto Moncayo

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

D. Diego Bermúdez Flores
D^a. María Elena García Fernández

INVITADOS:

D. Antonio de la Torre Fernández

Orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.
2. Informe de adecuaciones de puestos de trabajo solicitadas.
3. Informe del estado de adecuaciones informadas en sesiones anteriores.
4. Ruegos y preguntas.

1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.

D. Miguel Ángel García Rodríguez, solicita que se cambien en el acta donde dice en la EPT-54/2 "se insta al Servicio de Personal", por "se sugiere al Servicio de Personal".

D^a. María Eugenia García Serrán, solicita añadir aclaración para que no puedan surgir dudas en la redacción de la EPT-99, quedando de la siguiente forma: "no cree corresponda al Área de Medicina la competencia de decidir la reducción horaria de la trabajadora".

D. Antonio de la Torre Fernández, comenta que la minusvalía contemplada en la EPT-30/2, es de un 35% y no de un 38% como aparece en el acta.

D^a María Eugenia García Serrán, solicita que en la EPT/100 donde dice: "no se encuentra relación entre las patologías físicas y el estrés ocasionado", se cambie por "no es causal directa la relación entre las patologías físicas y el estrés ocasionado".

Se toma nota para cambiar el acta en aquellos sitios donde dice ACTO/A, por APTO/A, referente a las solicitudes de adecuación.

2.- Informe de adecuaciones de puestos de trabajos solicitadas-

EPT-65/2: Trabajador/a con puesto adecuado en la actualidad; se ve que la adecuación es efectiva, se instará al Comité de Empresa y a la Vicegerencia para que lleguen a un acuerdo y se conceda la adscripción con carácter definitivo.

EPT-86/2: Trabajador/a tiene solicitada la invalidez absoluta, por lo que se queda a la espera de la resolución del INNS. En la siguiente convocatoria de la Comisión Permanente se revisará la situación y si ya ha sido concedida la mencionada invalidez.



EPT-102: Trabajador/a que se considera apta con limitaciones, reduciendo la carga de trabajo. quiere quedarse en su puesto de trabajo, por lo que se acuerda trasladar a la persona responsable del servicio dicha recomendación, para que alivie la carga de trabajo.

EPT-103: Trabajador/a se considera apto/a con limitaciones, debiendo evitar el exceso de carga y movimientos del cuello de forma frecuente. Está persona tiene el puesto adecuado y se encuentra a gusto, por lo que se trasladará al responsable del servicio las recomendaciones realizadas por el Servicio Médico.

EPT-104: Apto/a con limitaciones, deberá evitar temporalmente las escaleras móviles, se recomienda el uso de escaleras de seguridad, se trasladará esta información al responsable del servicio.

EPT-105: Queda pendiente la solicitud hasta que no presente la documentación que justifique la patología argumentada.

EPT-30/3: Trabajador/a, se recomienda el cambio de puesto. El Servicio de personal verá que puede ofertarle dentro de su área.

3. Informe del estado de adecuaciones informadas en sesiones anteriores.

D. Miguel Ángel García Rodríguez, informa que salvo dos casos concretos se han dado curso y resuelto, todas las solicitudes que se estudiaron en la Comisión del día 10 de abril de este año. Las dos adecuaciones pendientes son la EPT-100 y la EPT-54/2


EPT-100: Queda pendiente del informe que realice el Servicio de Prevención y el informe de Relaciones Internacionales.


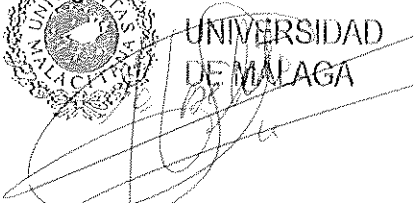
EPT-54/2: D. Miguel Ángel García Rodríguez, informa que se ha recibido una notificación por parte de la Inspección de Trabajo, solicitando el expediente del trabajador, el cual deberá ser entregado el día 10 de diciembre.

Vista la petición por parte de la Inspección de trabajo, la adecuación queda pendiente de la resolución que emita dicha inspección.

4.- Ruegos y preguntas

No hay ruegos y preguntas, dando por finalizada la reunión a las 11:25 horas.


UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

Comité de Seguridad y Salud
Pdo.: Cristóbal Moreno Flores
Vicepresidente del CSS-UMA

En Málaga, a 13 de noviembre de 2018

UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

Comité de Seguridad y Salud
Pdo.: María José Soto Moncayo
Secretaria del CSS-UMA